

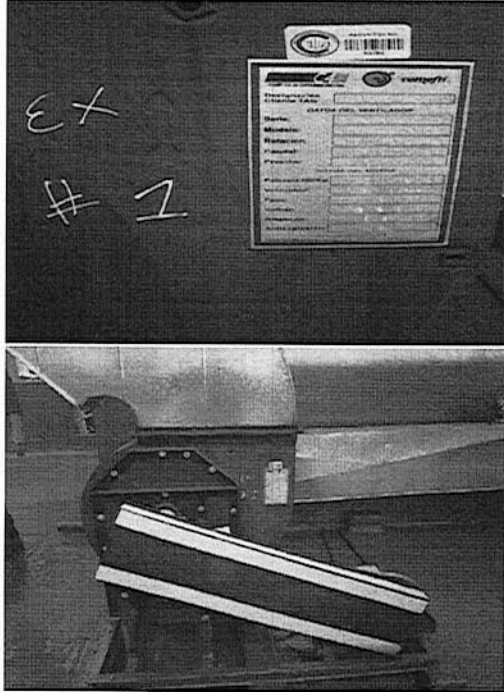
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A CONJUNTO DE MOTORES Y VENTILADORES DE ACOPLE DIRECTO Y POR TRANSMISIÓN PARA ELIMINAR RUIDOS PRODUCIDOS POR VIBRACIÓN Y RESONANCIA DE LA CUBIERTA DE MEDICINA NUCLEAR, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. GENERALIDADES:

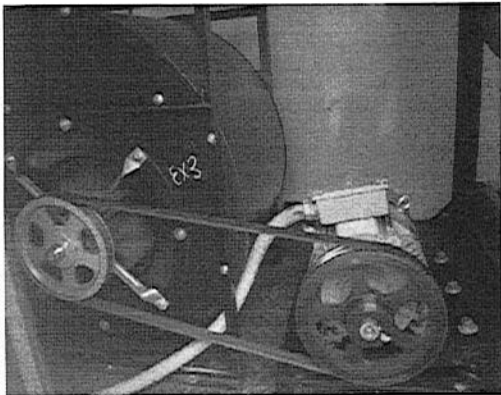
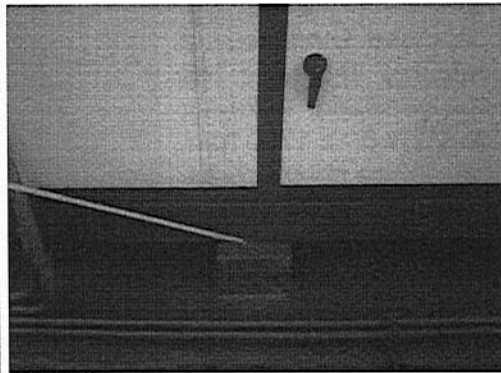
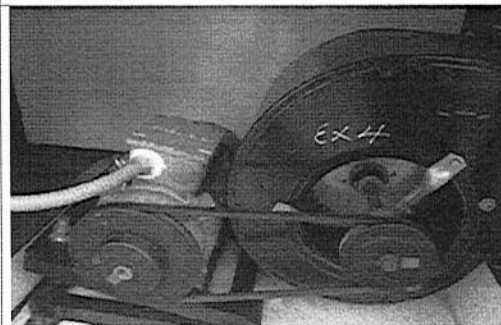
El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

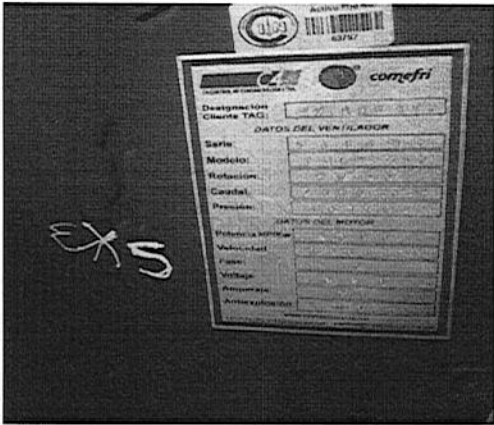
2. CARACTERISTIICAS TECNICAS

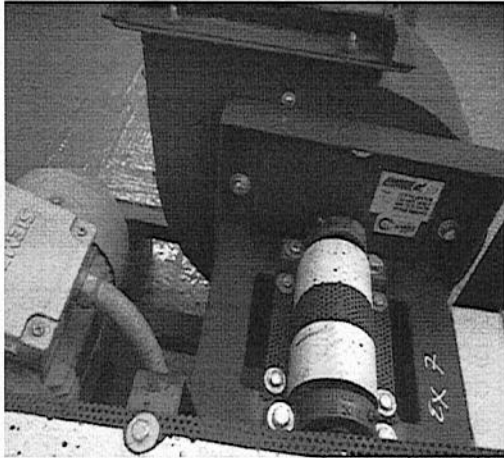
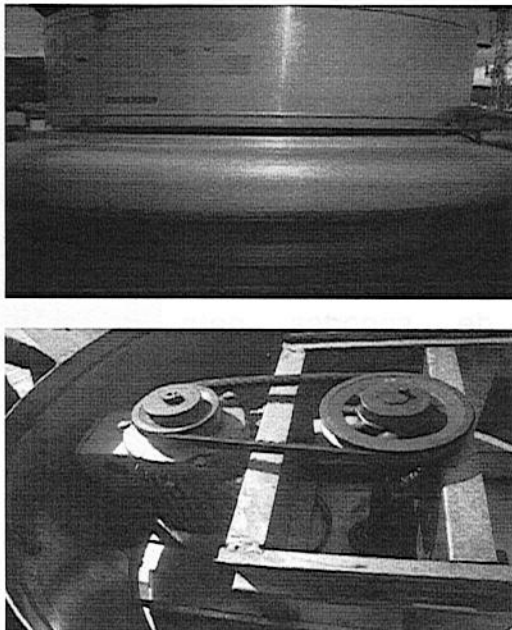
EQUIPO	DESCRIPCION	FOTOGRAFIAS	VALOR UNITARIO
EXTRACTOR # 1	Balanceo Dinámico a conjunto motor de 1hp con ventilador extractor de 18" x 6" a 1700 rpm, cambio de chumaceras, revisión de ajustes y cambio de rodamientos motor, fabricación de guarda para chumaceras con extensiones para grasera y alineación laser de Poleas.		
EXTRACTOR # 2	Balanceo Dinámico a conjunto de dos motores de 3/4 hp con ventilador extractor multialeta de 12" x 12" a 1075 rpm, cambio de rodamientos motor, revisión de ajustes, fabricación de aislamiento de resonancia de ducto en lona de 20.5 cm. a 1800 rpm, cambio de rodamientos motor y chumaceras SKF, revisión de ajustes,		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 592 DE 2018

Página 2 de 13

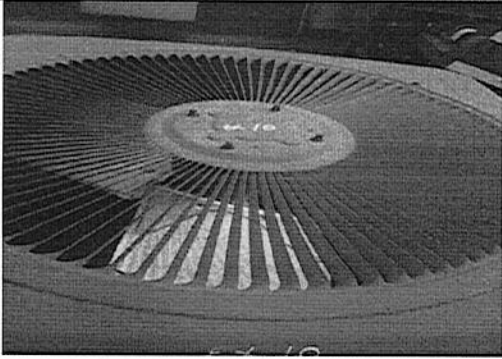
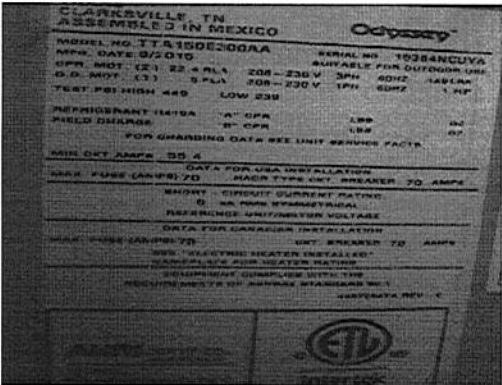
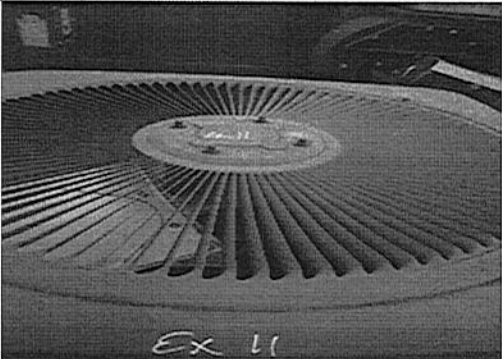
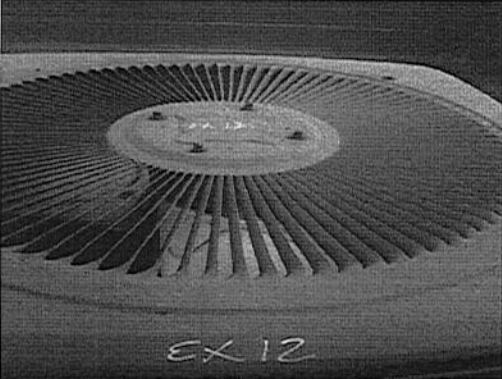
EQUIPO	DESCRIPCION	FOTOGRAFIAS	VALOR UNITARIO
	problema de base resonancia estructural para reforzar y alineación laser de poleas.		
EXTRACTOR # 3	Balanceo Dinámico a conjunto de motores de 25 hp con ventilador extractor a 1700 rpm, cambio de rodamientos motor y chumaceras SKF, revisión de ajustes, fabricación de aislamiento de resonancia en codo de 49.5 x 61.5, problema de base resonancia estructural para reforzar, fabricación de aislamiento de resonancia en succión de 46x46, fabricación de base para chumaceras soporte ventilador y alineación laser de poleas.	 	
EXTRACTOR # 4	Balanceo Dinámico a conjunto de motores de 5 hp con ventilador extractor de 10" x 10" a 1800 rpm, cambio de rodamientos motor y chumaceras SKF, revisión de ajustes, problema de base resonancia estructural para reforzar y alineación laser de poleas.	 	

EQUIPO	DESCRIPCION	FOTOGRAFIAS	VALOR UNITARIO
EXTRACTOR # 5	Balanceo Dinámico a conjunto motor de 2 hp con ventilador extractor a 1700 rpm, cambio de rodamientos motor Y chumaceras SKF, revisión de ajustes, fabricación de guarda para chumaceras con extensiones para grasera, fabricación de soportes para ducto, suministro de mogollas anti-vibratorias para eliminar resonancias y alineación laser de poleas.	 	
EXTRACTOR # 6	Balanceo Dinámico a conjunto motor de 3 hp con ventilador de 15" x 6" a 1800 rpm, cambio de chumaceras SKF, revisión de ajustes y cambio de rodamientos motor SFK, reparación de caperuza, fabricación de guarda para chumaceras con extensiones para grasera, fabricación de soportes para ducto, suministro de mogollas anti-vibratorias para eliminar resonancias y alineación laser de poleas.		

EQUIPO	DESCRIPCION	FOTOGRAFIAS	VALOR UNITARIO
EXTRACTOR # 7	Balanceo Dinámico a conjunto motor de 1 hp con ventilador de 20" x 4" a 1700 rpm, cambio de chumaceras, revisión de ajustes y cambio de rodamientos motor, fabricación de guarda para chumaceras con extensiones para grasera, fabricación de soportes para ducto, suministro de mogollas anti-vibratorias para eliminar resonancias y alineación laser de poleas.		
EXTRACTOR # 8	Balanceo Dinámico a conjunto de motores de 1/2 hp con ventilador a 1800 rpm, cambio de rodamientos motor SKF, revisión de ajustes		
EXTRACTOR # 9	Balanceo Dinámico a conjunto motor de 3/4 hp con extractor de hongo de 14" x 5" a 1700 rpm, cambio de chumaceras, revisión de ajustes y cambio de rodamientos motor SFK y alineación laser de poleas.		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 592 DE 2018

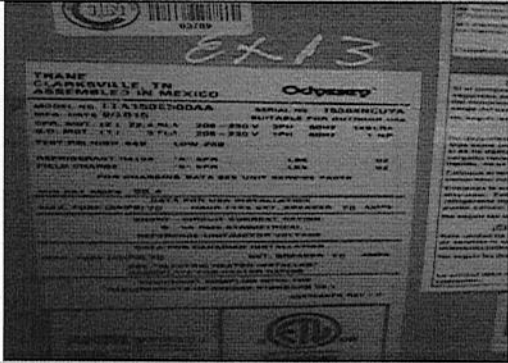
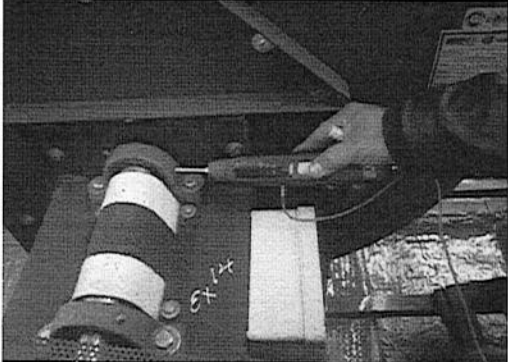
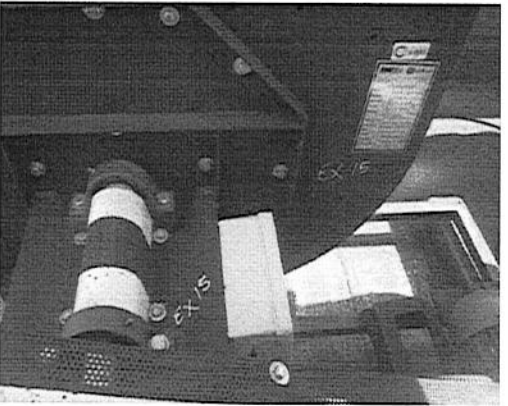
Página 5 de 13

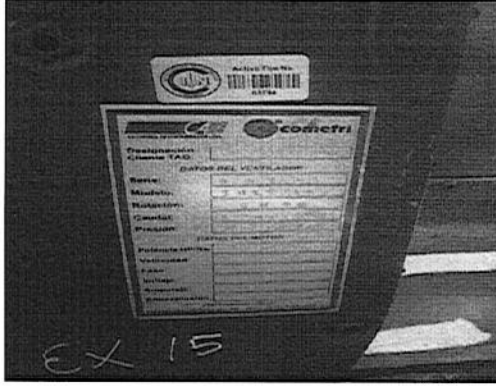
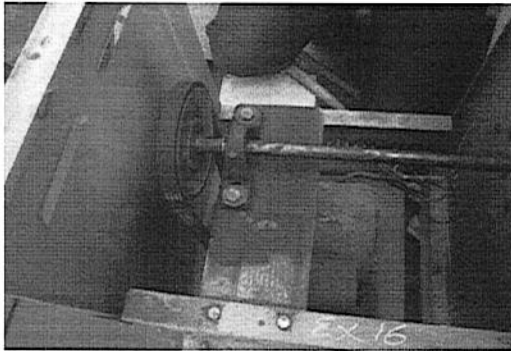
EQUIPO	DESCRIPCION	FOTOGRAFIAS	VALOR UNITARIO
EXTRACTOR # 10	Balanceo Dinámico a conjunto motor ventilador Condenser de ¾ hp aspa de 22" x 6" a 1100 rpm, cambio de rodamientos motor SKF y revisión de ajustes.	 	
EXTRACTOR # 11	Balanceo Dinámico a conjunto motor ventilador de ¾ hp aspa de 22" x 6" a 1100 rpm, cambio de rodamientos motor SKF y revisión de ajustes.		
EXTRACTOR # 12	Balanceo Dinámico a conjunto motor ventilador de ¾ hp aspa de 22" x 6" a 1100 rpm, cambio de rodamientos motor SKF y revisión de ajustes.		



INVITACIÓN A COTIZAR No. 592 DE 2018

Página 6 de 13

EQUIPO	DESCRIPCION	FOTOGRAFIAS	VALOR UNITARIO
EXTRACTOR # 13	Balanceo Dinámico a conjunto motor trane ventilador Clarksville a rpm, cambio de rodamientos motor SKF y revisión de ajustes.		
EXTRACTOR # 14	Balanceo Dinámico a conjunto motor de 5 hp con ventilador de 16" x 4" a 1700 rpm, cambio de chumaceras, revisión de ajustes y cambio de rodamientos motor SFK, fabricación de guarda para chumaceras con extensiones para grasera, fabricación de soportes para ducto, suministro de mogollas anti-vibratorias para eliminar resonancias y alineación laser de poleas.	 	
EXTRACTOR # 15	Balanceo Dinámico a conjunto motor de 1 hp con ventilador de 16" x 4" a 1700 rpm, cambio de chumaceras, revisión de ajustes y cambio de rodamientos motor SKF, fabricación de guarda para chumaceras con extensiones para grasera, fabricación de soportes para ducto, suministro de mogollas anti-vibratorias para		

EQUIPO	DESCRIPCION	FOTOGRAFIAS	VALOR UNITARIO
	eliminar resonancias y alineación laser de poleas.		
EXTRACTOR # 16	Balanceo Dinámico a conjunto motor de 0.6 hp con ventilador de 12" x 4" a 1700 rpm, cambio de chumaceras, revisión de ajustes y cambio de rodamientos motor SKF, extensiones para grasera, fabricación de soportes para ducto, suministro de mogollas anti-vibratorias para eliminar resonancia y alineación laser de poleas.		
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.1 PERFIL DEL OFERENTE

- El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en los cuadros anteriores Conservando el mismo formato (columnas, ítems, numerales y características).
- Adjuntar hoja de vida de los técnicos que harán parte del proyecto con experiencia en este caso en el mantenimiento y balanceo dinámico.
- Presentar al menos tres (03) certificación de contratos de actividades de mantenimiento y balanceo dinámico, Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años en empresas públicas o privadas.
- Adjuntar la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de trabajos a realizar el mantenimiento.

3.2. Perfil del proponente:

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos, específicamente el **MANTENIMIENTO Y BALANCEO DINAMICO DE EQUIPOS DE VENTILACION Y EXTRACCION**. Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de proyectos.

Adjuntar hojas de vida.

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en contratar la prestación del servicio de **MANTENIMIENTO Y BALANCEO DINAMICO DE EQUIPOS DE VENTILACION Y EXTRACCION**, de acuerdo con las condiciones establecidas en este documento.

Las certificaciones deberán contener:

Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.

Objeto del contrato y actividades o productos

Fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación del contrato.

Valor del contrato.

3.3. Talento humano.

El personal de servicio técnico deberá contar con experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar.

(Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes, título de estudio, experiencia acreditada por las empresas donde haya laborado). **Mínimo de dos técnicos.**

3.4. Evaluación técnica.

La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto se verifica:

Cronograma de los trabajos a realizar

Oferta económica.

Recurso humano ofertado.

Certificaciones de contratos.

3.5. Experiencia Específica

Presentar al menos tres (03) certificación de contratos de actividades de **MANTENIMIENTO Y BALANCEO DINAMICO**, Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años en empresas públicas o privadas. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su

INVITACIÓN A COTIZAR No. 592 DE 2018

Página 9 de 13

representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

4. Evaluación del precio:

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{(n)}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

5. Seguridad y salud ocupacional.

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

5.1. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

- Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017

5.2. EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la

INVITACIÓN A COTIZAR No. 592 DE 2018

Página 10 de 13

actividad), acorde con el reglamento de higiene.

- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.

6. EL CONTRATISTA REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimiento seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla pre operacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).

7. Evidencias de calidad y gestión del talento humano.

El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.

Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.

8. Supervisión del contrato.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien designe la Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

9. Domicilio para ejecución del proyecto.

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C. Calle 1 No 9- 85.

10. REQUISITOS DEL OFERENTE.

10.1. PERFIL DEL OFERENTE

Si es persona natural: Debe tener experiencia en los equipos a suministrar e instalar mínima de dos años (2) en proyectos relacionados con la presente invitación.

Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades relacionadas con la presente invitación, la antigüedad de ésta deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades relacionadas con la presente invitación.

La antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus empleados deberá ser ingeniero mecánico o ingeniero civil debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, mínima de dos años (2) años en proyectos relacionados con la presente invitación, contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias.

Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio uno de sus integrantes debe tener experiencia en actividades relacionadas con la presente invitación, la antigüedad deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico

INVITACIÓN A COTIZAR No. 592 DE 2018

Página 12 de 13

invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

El proponente debe presentar con su oferta el plan del proyecto, éste plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación:

- Plan de manejo ambiental, que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos.

11.1. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de trabajos a realizar

Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación del contrato.

El proponente que no cumpla con los requisitos no se tendrá en cuenta su propuesta.

El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de los diferentes ítems o actividades en que se divide la invitación, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar el contrato, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. El proponente deberá presentar con la programación de los trabajos solicitados mediante el sistema de ruta crítica. El programa definitivo que se adopte formará parte integrante del contrato que se celebre.

El plazo estipulado en este programa debe coincidir con el plazo estipulado en el presente proceso. Para su presentación se deberá tener en cuenta cada una de los ítems involucrados en el presupuesto detallado. El no cumplimiento de esta condición (número de tareas) dará lugar a que la propuesta NO CUMPLA la calificación técnica.

La oferta debe estar acompañada de la descripción de la duración de cada una de las actividades o tareas se hará: teniendo en cuenta los rendimientos utilizados en cada una de las mismas según el CUADRO que presente el proponente DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS, al igual que el tipo de cuadrilla utilizada y el número de cuadrillas, para su realización, las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde al tiempo estipulado en esta invitación.

12. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá discriminar claramente:

12.1. Costos directos para cada uno de los ítems.

12.2. Valor total de la propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los ítems por su respectiva cantidad, más los impuestos que se requieran.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 592 DE 2018

Página 13 de 13

- 12.3. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. En el evento en que se expresen decimales en el valor total final, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso.
- 12.4. Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los estudios previos de Condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- 12.5. Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en los términos de condiciones.
- 12.6. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
- 12.7. La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas teniendo en cuenta los valores presentados por ítem ofertados incluido IVA. Si al efectuar la revisión y verificación aritmética (bajo los mismos parámetros matemáticos), el evaluador económico evidencia diferencias en el cálculo matemático, procederá a solicitar las aclaraciones correspondientes a cada uno de los proponentes que allegaron oferta, (principio de transparencia e igualdad). La aclaración será aceptada únicamente si no implica mejora de la oferta.

